INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALÓN PARA CONTINGENCIA COVID-19" – I.D. N° 386.041.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIECIOCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALÓN PARA CONTINGENCIA COVID-19" – I.D. N° 386.041.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución D.G.A.F. N° 1442**, de fecha 23 de octubre del 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL PROCESO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALÓN PARA CONTINGENCIA COVID-19", CON I.D. N° 386.041, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA UOC N° 01 – DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Por **Memorándums CM – DOC N° 185 y 186/2020**, de fecha 05 de noviembre del 2020, se solicitan a las dependencias DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y al VICE MINISTERIO DE ATENCIÓN INTERAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, la designación de representantes para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente en fecha 10 de noviembre del 2020 y se mencionan a continuación:

- **Abg. Olivia Ruíz Díaz,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dr. Miguel Vera,** representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.
- **Dr. José Cuevas,** representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3975/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, remitido por el Dr. Nery Rodríguez – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES a la Econ. Martha peña – Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se formaliza el pedido URGENTE de ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON PARA CONTINGENCIA COVID-19.

Por Nota C.E.S.C. N° 129/2020 de fecha 07 de octubre del 2020, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid-19 emite la Constancia de Admisibilidad para la continuidad del proceso para la "ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALÓN PARA CONTINGENCIA COVID-19".

Por Memorándum DPP–SP N° 1347/20, de fecha 09 de octubre de 2020, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite al Dpto. de Compras Menores – D.O.C. el Expediente, CDP, Dictamen y Análisis de Precios Referenciales de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALÓN PARA CONTINGENCIA COVID-19", la cual se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con I.D. N° 386.041.

Dictamen DOC N° 117/2020 de fecha 02/10/2020, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PÚBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.

Carta Invitación del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALÓN PARA CONTINGENCIA COVID-19" – I.D. N° 386.041.

Dictamen D.O.C. N° 1002/2020, de fecha 19 de octubre del 2020, para la prosecución de los trámites administrativos de rigor para la suscripción de la Resolución de Aprobación de la Carta de Invitación, Autorización del Llamado y Conformación de los miembros de Comité Evaluador del presente proceso licitatorio.

Resolución D.G.A.F. N° 1442, de fecha 23 de octubre del 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL PROCESO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALÓN PARA CONTINGENCIA COVID-19", CON ID N° 386.041, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA UOC N° 01 – DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. José Luis Cuevas B.
Auditor Médico
Dirección de Terapias Intensivas MSPyBS
R.P. Nº 11.791

Dr. Miguel Vera A.
Medicina Interna - UCIA
Reg. Prof. Nº 8525

Por Notas de fecha 05 de noviembre del 2020, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Compras Menores remite las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L. – (2) RODRIGO ERNESTO CAMPOS CERVERA BOLLER – (3) BIOTENG S.A. – (4) DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. y (5) PROSALUD FARMA S.A.,** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Acta de Prórroga de Apertura de fecha 10 de noviembre de 2020, correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALÓN PARA CONTINGENCIA COVID-19" – I.D. N° 386.041.

Adenda N° 01/2020.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4194/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 386.041** cuyo monto asciende a la suma de **G. 78.941.100 (Guaraníes SETENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, CIEN)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura**, de fecha **17 de noviembre de 2020, 11:00 horas**, observándose que ningún potencial oferente ha presentado oferta en el marco del presente llamado.

4. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto en el punto anterior, este Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante DECLARAR DESIERTO la presente Contratación Directa, teniendo en cuanta lo establecido en el Artículo 30 – Inc. a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: *"...una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...".*
Así mismo, se recomienda iniciar los trámites administrativos pertinentes para llevar adelante un 2do. Llamado en caso de persistir la necesidad de contar con los bienes objeto de la presente contratación directa.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 20 de noviembre de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Miguel Vera A.
Medicina Interna - UCIA
Reg. Prof. Nº 8525

Dr. José Luis Cuevas B.
Auditor Médico
Dirección de Terapias Intensivas MSPyBS
R.P. Nº 11.791

Abog. Olivia Ruiz Díaz